



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 138

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2013-00308-00	Reparación Directa	Cristian Mercado Tovar y Otros	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	21-October – 2013	Auto inadmite demanda
2	70001-33-33-003 - 2013-00314-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Onís Mercedes Mejía Mercado	Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia	21-October – 2013	Auto inadmite demanda
3	70001-33-33-003 - 2013-00313-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Yolanda Rodríguez Blanco	Municipio de Sincelejo, Sucre	21-October – 2013	Auto inadmite demanda
4	70001-33-33-003 - 2013-00309-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Giovanni José Martínez Salgado	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Sincé, Sucre	21-October – 2013	Auto admite demanda

5.	70001-33-33-003 - 2013-00300-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Argelina Julio Arrieta	E.S.E Hospital Local de San Onofre	21-October - 2013	Auto admite demanda
----	------------------------------------	--	------------------------	------------------------------------	-------------------	------------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



**EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA**